



DECRETO N° 82/2021

Hasenkamp, 16 de Septiembre de 2021.-

VISTO:

El fallecimiento del Agente Municipal, Santiago Manuel Basigalupo;

Y CONSIDERANDO:

Que su lamentable fallecimiento se produjo en el día de la fecha y sus restos serán inhumados en el Cementerio Municipal.

Que sus servicios prestados en la Municipalidad, llegaron de un modo u otro a toda la Comunidad.-

Que este hecho ha producido una gran consternación entre los empleados y quienes tenemos a cargo la conducción del Municipio de Hasenkamp.-

Que ante este acontecimiento producido, se considera mantener un duelo en su memoria.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º) Declárese Duelo en todo el ámbito Municipal, en el día de la fecha, por el deceso del Agente Basigalupo Santiago Manuel.-

Artículo 2º) Disponer una guardia para cubrir los servicios esenciales que debe prestar el Municipio.-



Artículo 3º) Expresar las condolencias a sus familiares, haciéndoles llegar una copia del presente Decreto.-

Artículo 4º) Regístrese, Publíquese, Archívese.-

Manuel Landra

Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler

Presidente Municipal

